



# **Estadísticas Genéricas de Prestadores Individuales**

Período 1º de abril de 2009 al 30 de junio de 2013

Lunes 22 de julio de 2013



## 1. ANTECEDENTES GENERALES

El presente documento da cuenta de estadísticas generales relacionadas con el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, correspondiente al período comprendido entre el **1° de abril de 2009** y el **30 de junio de 2013**.

Para consultar a un profesional en específico, podrá acceder directamente al [Registro Nacional de Prestadores Individuales de salud](#).

## 2. PRESTADORES INDIVIDUALES REGISTRADOS

A continuación se detalla la cantidad de inscripciones en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, agrupados por habilitación legal según el Decreto Supremo N°16 de 2007 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre los registros relativos a los prestadores individuales de salud.

Habilitación legal	N° de Registros de Prestadores Individuales	% del Total
Acupunturista	289	0,11%
Auxiliar Paramédico de Alimentación	196	0,07%
Auxiliar Paramédico de Enfermería	28.964	10,60%
Auxiliar Paramédico de Farmacia	1.779	0,65%
Auxiliar Paramédico de Radiología, Radioterapia, Laboratorio y Banco de Sangre	2.402	0,88%
Auxiliar Paramédico de Odontología	2.662	0,97%
Auxiliar Paramédico de Sedile	236	0,09%
Bioquímico	1.461	0,53%
Cirujano Dentista	13.837	5,06%
Contactólogo	17	0,01%
Cosmetóloga	366	0,13%
Enfermera	25.507	9,34%
Enfermera-Matrona	3.007	1,10%
Fonoaudiólogo	4.296	1,57%
Homeópata	14	0,01%
Kinesiólogo	11.864	4,34%
Laboratorista dental	297	0,11%
Matrona	9.480	3,47%
Médico Cirujano	32.852	12,02%
Nutricionista	6.654	2,44%
Óptico	119	0,04%
Podólogo	2.638	0,97%
Psicólogo	32.728	11,98%
Químico farmacéutico	5.691	2,08%



Habilitación legal	N° de Registros de Prestadores Individuales	% del Total
Técnico Ayudante de Obstetricia	2.808	1,03%
Técnico en Arsenalería Quirúrgica	269	0,10%
Técnico en Enfermería	3.377	1,24%
Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería	700	0,26%
Técnico de Nivel Superior en Enfermería	55.359	20,26%
Técnico de Nivel Superior en Farmacia	279	0,10%
Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Imagenología	2.775	1,02%
Técnico de Nivel Superior en Odontología	8.590	3,14%
Técnico de Nivel Superior Paramédico en Odontología	556	0,20%
Técnico de Nivel Superior en Podología	362	0,13%
Tecnólogo Médico	8.695	3,18%
Terapeuta ocupacional	2.076	0,76%
<b>Total</b>	<b>273.202</b>	<b>100%</b>

La habilitación legal con mayor participación en el Registro de Prestadores Individuales es la de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, representando un 20,26% del total.

### 3. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA MEDICINA INSCRITAS

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Medicina** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan y la Circular IP N° 3 de 2010, que Instruye sobre la forma de efectuar la homologación de las especialidades y subespecialidades medicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud .

Ello, por cuanto un Médico-cirujano inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada, por ejemplo, Medicina Interna y Cardiología.

Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Anatomía Patológica	297	1,30%
Anestesiología	1.342	5,70%
Cardiología	606	2,60%
Cirugía Cardiovascular	45	0,20%
Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	80	0,30%



<b>Especialidad / Subespecialidad</b>	<b>N° de Inscripciones</b>	<b>% del Total</b>
Cirugía de Tórax	57	0,20%
Cirugía de Tórax y Cardiovascular, mención Cardiovascular	33	0,10%
Cirugía General	2.001	8,40%
Cirugía Pediátrica	437	1,80%
Cirugía Plástica y Reparadora	157	0,70%
Cirugía Vascul ar Periférica	152	0,60%
Dermatología	437	1,80%
Diabetología	133	0,60%
Endocrinología	226	1,00%
Enfermedades Respiratorias	402	1,70%
Fisiatría	84	0,40%
Gastroenterología	352	1,50%
Geriatría	76	0,30%
Hematología	195	0,80%
Imagenología	810	3,40%
Infectología	130	0,50%
Laboratorio clínico	95	0,40%
Medicina Familiar	584	2,40%
Medicina física y rehabilitación	103	0,40%
Medicina Intensiva	398	1,70%
Medicina interna	2.807	11,80%
Medicina legal	80	0,30%
Medicina nuclear	66	0,30%
Nefrología	249	1,10%
Neonatología	321	1,40%
Neurocirugía	263	1,10%
Neurología Adultos	610	2,60%
Neurología Pediátrica	229	1,00%
Obstetricia y ginecología	2.170	9,20%
Oftalmología	899	3,80%
Oncología médica	114	0,50%
Otorrinolaringología	525	2,20%
Pediatría	2.775	11,70%
Psiquiatría Adultos	994	4,20%
Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia	246	1,00%
Reumatología	143	0,60%
Salud pública	155	0,70%



<b>Especialidad / Subespecialidad</b>	<b>N° de Inscripciones</b>	<b>% del Total</b>
Traumatología y ortopedia	1.355	5,70%
Urología	479	2,00%
<b>Total</b>	<b>23.712</b>	<b>100,00%</b>

La Especialidad con más registros es Medicina Interna, la que representa un 11,80% del total.

#### **4. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA ODONTOLOGIA INSCRITAS**

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Odontología** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan y la Circular IP N° 3 de 2010, que Instruye sobre la forma de efectuar la homologación de las especialidades y subespecialidades medicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

Ello, por cuanto un Cirujano-dentista inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada, por ejemplo, Endodoncia y Ortodoncia.

<b>Especialidad / Subespecialidad</b>	<b>N° de Inscripciones</b>	<b>% del Total</b>
Cirugía y Traumatología Bucomáxilo-facial	213	6,85%
Endodoncia	495	15,93%
Imagenología	182	5,86%
Implantología	383	12,32%
Odontología Legal	3	0,10%
Odontopediatría	310	9,97%
Ortodoncia	605	19,47%
Patología oral	21	0,68%
Periodoncia	413	13,29%
Rehabilitación oral	436	14,03%
Salud pública	46	1,48%
Somato-Prótesis	1	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>3.108</b>	<b>100,00%</b>

La Especialidad con más registros es Ortodoncia, la que representa un 19,47% del total.

